

PERIÓDICO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año I	ANUNCIOS: En la 1. <sup>a</sup> plana, 10 céntimos de peseta la línea del tipo 10. En la 3. <sup>a</sup> 6 céntimos id. id. En la 4. <sup>a</sup> 3 céntimos id. id. Redacción y Administración: Magdalena, 12.	Lunes 26 de Noviembre de 1894	PRECIOS DE SUSCRICIÓN En Castellón: 1 peseta al mes. Fuera: 3 pesetas trimestre.	Núm. 97

## MOSAICOS HIDRAULICOS DE CONSISTENCIA

Seáis pedirlos por intervención del conocido Representante en esta capital ILDEFONSO RIBELLES á 3, 3'25, 3'50, 3'75, 4'25, 4'60, 5, 6, 6'50 y 8 pesetas por metro cuadrado, puestos al pie de obra en esta ciudad, quien os presentará infinidad de dibujos bonitos y sobre todo fijarse bien,

## MOSAICOS DE CONSISTENCIA

que son por otra parte superiores al compararlos con otros, que, á igualdad de precios y condiciones, habréis comprado.  
No creáis que esto es lo que llaman algunos reclamo, son hechos que podrán persuadirlos si os avistáis con el señor Ribellés.

# Jarabe Serra

PARA COMBATIR TODA CLASE DE

# TOS

Las numerosas é indudables curaciones obtenidas con este JARABE SERRA en todas las enfermedades del pecho, como TOS, BRONQUITIS, CATARROS AGUDOS, CRONICOS, ASMA, y, en una palabra, todas las de los órganos del aparato respiratorio, hace que recomendamos al público el uso del referido específico, seguros de que en él encontrarán un pronto alivio y segura curación.



### DESDE CABANES

Un largo comunicado de su corresponsal en Cabanes, inserta *El Regional* en su número correspondiente al 18 del actual, en que trata de demostrar que las leyes, con las que se hacen mangas y capirotos, son un mito desde que en esta provincia están á merced de personas que ninguna responsabilidad tienen en su aplicación.

El ilustrado corresponsal saca tales deducciones del hecho de haberse nombrado en reemplazo de concejales cuya administración dejó bastante que desear, dada la grave pena administrativa que se les impuso, personas que en concepto de segundos contribuyentes adeudan sumas de consideración al erario municipal. Y como quiera que no debemos consentir que se extravie la opinión, nos parece oportuno ocuparnos del asunto para restablecer el imperio de la verdad.

Cuando dirigían la política de esta provincia los honrados tejedores de la nación, y no los extranjeros como supone el comunicante sucede ahora, todo marchaba á las mil maravillas, y se daba el caso de que los conspicuos secretarios, como el que á Cabanes le cupo en suerte, no se hacían mangas y capirotos de la ley; solamente se perdonaban cantidades á los arrendatarios de servicios públicos bajo pretextos fútiles y supuestas calamidades; y se declaraba, legalmente por supuestas, responsables de cuantiosas sumas á honrados vecinos, en expedientes que no sólo tenían mangas y capirotos, sino que llevan impermeable con capucha y todo, en los que no se oyó la defensa de los acusados ni cosa que lo valga. Y para demostrarlo exponemos los hechos.

En el año económico de 1875-76 era depositario de los fondos municipales del ayuntamiento de Cabanes don Bautista Garas Martínez, de quien era flador Jaime Guia Gil. Este depositario,

según el ayuntamiento, salió alcanzado en una gruesa cantidad por la que fué apremiado en fines de 1885. Le fueron vendidos los bienes que poseía, y declarada su insolvencia y la del flador por el resto importante doce mil y pico de pesetas, de las que, y en concepto de subsidiarios responsables, fueron declarados deudores los individuos que formaron parte de la corporación municipal en diferentes años y por partes iguales, por cuyos supuestos débitos se formó expediente, en el que han sido notificados de pago, sin que en los nueve años transcurridos se haya procedido al embargo por el agente ejecutivo.

Fundóse el ayuntamiento defensor de las leyes para dictar tal acuerdo en el art. 158 de la ley municipal, estableciendo el siguiente considerando: «Que los ayuntamientos son responsables civilmente al municipio, en caso de insolvencia de los depositarios y agentes nombrados por los mismos.» No dice tal el artículo de la ley, y en esta redacción del considerando se nota el talento é inventiva de aquel ilustrado secretario para aplicar la ley recta y justamente, sin falseamiento de ningún género. Dice así el citado artículo 158: «Los agentes de la recaudación municipal son responsables ante el ayuntamiento, quedándolo este en todo caso civilmente para el municipio, caso de negligencia ó omisión probada, sin perjuicio de los derechos que contra aquéllos se puedan ejercitar.» No estuvo, pues, el ayuntamiento dentro de la ley al dictar su acuerdo, como no lo estuvo tampoco en los preliminares, según demostraremos.

El depositario Garcés, después de cesar en su cargo y de transcurridos diez años que era deudor, fué apremiado por el agente ejecutivo para hacer efectivas sus responsabilidades, le fueron vendidos sus bienes y declarada su insolvencia y la del flador por el resto del débito. Mal aconsejado estuvo el ayuntamiento que tal apremio

dispuso contra Garcés, y no procedía en manera alguna, y dio origen á varias infracciones legales que constituyen materia justiciable.

Sin duda alguna el ilustrado secretario que aconsejaba al ayuntamiento que tan justamente interpretaba la ley y no estaba sujeto á influencias de personaje alguno, según el corresponsal, no tuvo presente que la corporación municipal carece de competencia para dirigir apremios contra depositarios, agentes y recaudadores que cesaron en sus funciones, debiéndose limitar á exigir la responsabilidad por los descubiertos que aparezcan á los concejales que nombraron ó sostuvieron aquéllos, según real orden de 14 y 30 de Julio de 1877 y 30 de Abril de 1880. No se cuidó tampoco, ya que tan inhábil estuvo para envolver en ese mal llamado expediente á honrados vecinos, que para declarar la insolvencia del depositario y flador debió darles audiencia á los que pudieran ser responsables de sus actos, según previene el art. 61 de la instrucción de apremios. No pararon aquí las demasías del ayuntamiento citado, pese al corresponsal Jeremías que llora su separación, sino que tampoco les oyó para declararles responsables subsidiarios, siendo así que mal puede apreciarse sin considerarse probada su negligencia ó omisión en expediente en que no pueden exculparse.

Demostrada la ilegalidad de los acuerdos tomados por el íntegro ayuntamiento respecto á los que dice incapacitados, y que no lo están, porque los acuerdos referidos no obligan ni causan estado por ser viciosos en su origen, por carecer el expediente de requisitos esenciales que se revelan y que no son ni pueden ser firmes mientras no se notifiquen en forma legal; réstanos aconsejar al corresponsal de *El Regional* que hará muy bien en no sacar á relucir ciertos trajes, que por lo sucios deben lavarse en casa, porque además de dejar muy

EL ABYDOS para Liverpool cargará en Castellón el miércoles y jueves próximos.  
EL ROSE para Manchester cargará en Burriana los días 21 y 22 del actual.  
EL ARDAUBHOU directo para Liverpool cargará en Burriana los días 23 y 24 de este mes y en Castellón el 25 saliendo al mismo día.  
EL DUUSTAUBOVOUCH para Londres Newcastle directo cargará en Castellón sábado próximo el día 24 del presente mes.  
EL NORMAND para Hull directo el 26 del actual.  
EL HAROLD directo para Manchester el 27 del corriente mes.  
EL MUUCASTER para Liverpool directo hacia el 28 del actual.  
EL SPERBER para Liverpool hacia el 30 del corriente  
Consignatarios: Señores Cazador y Carpi.  
Despacho: Enmedio, 46, Castellón.—Sancente, 20, Burriana.—Teléfono núm. 88.  
Agente en el Grao: D. Genaro Company.

A los constructores de obras.—Véase la carta plana.

### ARRIENDO

Un almacén en el Grao de esta ciudad, calle de San Cristóbal.  
Darán razón, calle de Campoamor, 38.

### VENTA

solares en la calle de Bellver y Sans (donde quis).  
Darán razón, calle Colón, núm. 10.

De venta: Farmacia del autor.

CALLE DE ENMEDIOS, CASTELLÓN

mal parada la gestión de sus amigos y del flamante secretario que les aconsejaba, dará lugar á que nos ocupemos de multitud de asuntos que acusan negligencia y falta de conocimientos administrativos, que establecieron el caos en la secretaría del ayuntamiento, y la parcialidad que siempre guió al funesto secretario.

Debemos al propio tiempo llamar la atención de nuestro estimado colega para que no se haga eco de informalidades y patrañas.

Un vecino.

## LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Hé aquí una síntesis de los proyectos de ley presentados al Congreso por el señor ministro de Hacienda:

**Ley de contabilidad.**—El proyecto sobre la materia consta de 76 artículos; tiene por objeto unificar los preceptos legales que se hallaban diseminados y dispersos.

Se trae al mismo toda materia legal vigente sobre contratación de los servicios y obras públicas, y se determina, respecto á los créditos ampliables, que se autorice al Gobierno para ampliar por sí aquellos créditos en los interregnos parlamentarios, previos los trámites que la misma ley de contabilidad establece.

También se dispone que á cada cuenta general acompañe una relación, en que figuren por conceptos y artículos, respectivamente, los ingresos y los pagos efectuados durante el año en cada una de las cajas del Tesoro, lo cual permitirá apreciar sin más datos la importancia contributiva de la provincia, la relación en que con los gastos de los diferentes servicios públicos se hallan los productos, y otros detalles que contribuirán á la mayor ilustración de las cuentas.

**Créditos extraordinarios.**—Por un proyecto de la ley se aprueban los siguientes créditos extraordinarios otorgados por reales decretos de 31 de Julio del corriente año al presupuesto de 1894-95 vigente:

Uno de 17.300.000 pesetas, al de obligaciones generadas del Estado, sección tercera. Deuda pública para gastos en la situación de fondos en el extranjero con destino al pago de intereses de la Deuda exterior, y de 1.500.000 al del ministerio de Hacienda, para atender á los que causen por las obligaciones que se satisfagan también en el extranjero por cuenta de los diferentes departamentos.

Otro de 60.000 pesetas, al propio ministerio para sufragar los gastos de fundición transporte y montaje para colocar sobre el pedestal construido en la ciudad de Logroño, un duplicado de la estatua ecuestre erigida en Madrid á la memoria del Príncipe de Vergara.

Otro de 2.100.000 pesetas al de Guerra, para atender al aumento de guarnición en la plaza de Melilla; otro de 500.000 al de Fomento, para defensa contra la filoxera; otro de 204.024 al de Gobernación para reparación del cable de Tarifa á Tánger, y otro de 251.750 pesetas, á dicho último ministerio, para conservación y explotación de cables submarinos.

Por otro proyecto de la ley, se conceden un suplemento de crédito de 1.500.000 pesetas para material de ingenieros y un crédito extraordinario de 379.859 pesetas para la construcción de las obras de atrinchamiento para la defensa del campo exterior de la plaza de Melilla.

**Liquidación de débitos con la Hacienda.**—Va precedido de un extenso preámbulo según el cual dichas Corporaciones deben al Tesoro por recursos ordinarios ó por anticipaciones hechas á las mismas años 155 millones de pesetas, y los contribuyentes á otras personas responsables, hasta fin del ejercicio de 1892-93, la suma de 321 millones y medio de pesetas.

El Tesoro, por su parte, debe por las enajenaciones de bienes de Propios 55 millones y 19 de intereses, y por las indemnizaciones á consecuencia de la anulación de ventas, 20 millones y seis de intereses.

El proyecto determina que las Corporaciones populares podrán hacer efectivos sus descubiertos en un término de quince años y por semestres, á contar desde 1.º de Julio de 1895 en que vencerá el primero. A este efecto dichas Corporaciones podrán incluir en sus presupuestos los créditos necesarios, pero si dejaran algún año de hacerlo, perderán el derecho á seguir disfrutando de estos plazos, exigiéndoles el pago por la vía de apremio. Los gobernadores cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se incluyan los créditos en los presupuestos.

Si las Corporaciones abonaran el total de sus créditos antes de fin del año 95, obtendrían la bonificación del 70 por 100 para los atrasos anteriores á 1877-78, y del 50 por 100 de los posteriores.

El pago lo podrán hacer las Corporaciones en metálico, en resguardo de depósitos hasta la tercera parte de lo que importe el 80 por 100, de los bienes Propios, y en inscripciones intransferibles al 4 por 100, emitidas por los bienes enajenados.

Los créditos á favor de las Corporaciones populares que resulten del despacho de todos los expedientes de la Dirección de la Deuda pendientes de liquidación se fijarán en el presupuesto de 1895-96, tanto por lo que representan las inscripciones intransferibles, como por lo correspondiente á intereses.

En cuanto á los particulares, los deudores de bienes nacionales podrán pagar sus descubiertos en el plazo de seis meses, condonándose el papel timbrado de los apremios y los intereses de demora, y pasado ese plazo se declarará la quiebra.

A los contribuyentes se les concede otro plazo de seis meses, para pagar sus descubiertos sin recargos; y á los que hagan rectificaciones de su riqueza ó declaren la resulta, se les relevará también del pago de multas, recargos ó intereses de demora.

## Crónica local

Pretende *El Regional*, después de haberse permitido dudar de la lealtad de la contestación dada á la pregunta de lo recaudado por los billetes de andén, que se le diga lo que produce la higiene y su inversión... A tí no, caro colega... Si algún otro periódico ó persona, que no pertenezca á quien tan mal corresponde desea saberlo, así como en que invierte el material, su paga y sus rentas, la primera autoridad, puede acercarse á su despacho, seguro que quedará satisfecho, dada la exquisita amabilidad que le caracteriza con quien se lo merece.

Respecto á lo demás de que *El Regional* de ayer se ocupa referente al señor Gobernador, no está prohibido ocuparnos y á despecho nuestro nos resignamos obedientes á cumplir la orden superior.

En estos tiempos, en que las publicaciones muestran su principal empeño en noticiar y hasta describir con sus más minuciosos de-

tales los crímenes de que la sociedad siempre ha estado plagada, dando cierta celebridad á los criminales; con lo cual, parece se pretenda convencer al público de que las modernas sociedades solo las nueve el egoísmo y las malas pasiones, creyéramos faltar á uno de nuestros principales deberes si no diésemos publicidad á un hecho reciente que honra y enaltece á la humilde persona que lo ha llevado á cabo con gran aplauso de cuantos se hallan enterados.

Se trata del soldado del regimiento de Otumba, de guarnición en esta plaza, Francisco Macías Haras, que se encontró ayer en la calle un sobre que contenía mil pesetas en billetes del Banco de España, propiedad del hermano de nuestro compañero en la prensa don Agustín Betoret, y sabedor de que se había publicado un pregón anunciando el extravío de dicha cantidad, se apresuró á presentarse á casa del regonero para entregar el sobre con su contenido.

Con gran trabajo pudo conseguir el interesado que este honrado militar admitiese la pequeña gratificación de cincuenta pesetas que en prueba de gratitud y reconocimiento se empenó en remunerarle el señor Betoret.

Actos como el que acabamos de noticiar enaltecen no solo al honrado militar que lo llevó á cabo, sino al cuerpo á que pertenece cuyos jefes deben estar muy orgullosos de tener á sus órdenes hombres de tal rectitud y tan dignos y humanitarios sentimientos.

Reciba nuestros plácemes el soldado Francisco Macías Haras.

Para mañana á las once están convocadas las Comisiones de Hacienda y personal de nuestro excelentísimo Ayuntamiento.

El señor Comandante Jefe del 6.º batallón de Artillería de Plaza, de guarnición en Cartagena, ruega á esta alcaldía remita recibo firmado por el soldado que fué de dicho cuerpo José Villar Traver, de 420 pesetas importe los alcances del mismo.

Nuestro colega *El Clamor*, que no pierde ocasión de manifestarnos el cordial afecto con que nos distingue, se ocupa en el *Avuelapluma* de su número de ayer, de nuestro artículo «Notas municipales», dándonos la razón á medias (darnosla por entero se lo impide su lealtad jurada á la república) á la par que sale á la defensa del redactor de la *Correspondencia de Valencia* que calificó nuestra ciudad de Villabrutanda.

Dice el vuelaplumista que aquel calificativo se debió, no á la sociedad de nuestras calles, sino con motivo de cierta corrida de toros en la que dió nuestro público un espectáculo poco edificante.

No recordamos el hecho á que alude el colega; pero bien podrá ser así, porque en todas partes, ya es sabido, la plaza de toros es el sitio donde se congregan los académicos y personas doctas para dar sus conferencias de bien decir, comedimiento, urbanidad etc. etc. Tanto es así, que sin salir de Valencia lo habrá podido observar el señor Lamuela, persona á quien el colega atribuye el calificativo antes dicho.

En apoyo de su peregrino argumento, y para manifestarnos una vez más su afecto, dice el referido vuelaplumista, que no mereceríamos otro calificativo de dicho diario valenciano si alguno de sus redactores se diese un paseo por aquí y leyera el lenguaje que emplea en la mayoría de los casos el DIARIO DE CASTELLÓN.

Lástima que todo el público de Castellón no sea del mismo parecer, porque si así fue-

re, algo mejor sería la fama del órgano de los republicanos y mucho peor la nuestra. Porque precisamente han dado en decir todas las gentes, grandes, medianos y chicos que nadie sino *El Clamor de Castellón* metió la prensa política castellanense en un lodazal de donde difícilmente se la podrá sacar con grandes esfuerzos.

Por lo visto ahora quiere el colega hacernos ocupar su plaza, pero como esto necesita la sanción del público, mucho dudamos que *El Clamor* lo consiga.

Por lo demás, agradecemos al colega su buena voluntad, así como el público le agradecerá procure imitarnos; así tan mal como lo hacemos y todo.

En la tarde de ayer se inauguraron en elegante sociedad «Casino Antiguo» las *matinées* de la presente temporada.

Poca animación notamos en la reunión de ayer, pues si el bello sexo concurrió en ese caso número, todavía fué más escasa la concurrencia del sexo fuerte.

Vemos con disgusto que los jóvenes elegantes de esta distinguida sociedad no han sabido corresponder á la fiatura y amabilidad del presidente y junta directiva.

Esperamos que en la próxima reunión subsanará esta falta.

Anoche, y ante numeroso y selecto público, se puso en escena en nuestro teatro Principal la hermosa zarzuela «El reloj de la cerna».

Los artistas que en ella tomaron parte obtuvieron muchos aplausos, mereciendo algunos números de su preciosa música los honores de la repetición.

Esta noche se pondrán en escena «La Campanada» «La verbena de la Paloma» y «Los Puritanos.»

Con el título *Un desafío*, escribe su editorial de ayer nuestro colega *El Regional* para contestar á un suelto de crónica del DIARIO en que les afeábamos á los inspiradores del colega su forma incorrecta de atacar á la primera autoridad civil de la provincia.

Por fin y después de algunos rodeos dice el colega que *no tiene empeño en que no sea de 47 las pesetas que ha recibido el gobernador* que es precisamente la cantidad verdadera y la que nosotros dijimos.

Pero digan los señores de *El Regional* ¿si no tienen empeño en que sean más de 47, por qué afirmar que son más de 130 pesetas?

Pero de su caída sale muy airoso el colega.

Con decir que lo hemos desafiado, con haber distraído al público del asunto principal, y se dá por muy satisfecho con una buena ocasión que él mismo se proporcione para decirnos que es muy valiente y que teme á nadie.

En esto no es menester que se esfuerzen los inspiradores del colega, pues en más una ocasión han hecho uso de la fuerza han demostrado que no son mancebos.

¡Ojalá hubieran probado tan bien sus aptitudes para con la razón y la justicia! ¡De otro modo sonaría en nuestros oídos el nombre de *coszil*!

Ha llegado á Valencia de regreso de Madrid, nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por el distrito de Vinaroz, don Pedro Font de Mora.

Según nuestras noticias, se está terminando

do la cancela de cristal de los pasillos del teatro. Ya es hora.

Recordamos á nuestro amigo la famosa opinión que encurrió los cincuenta días del ayuntamiento de Castellón suponía la comisión de que estaban en sus puestos y hasta se pperu denuncias ante los tribunales.

Y hacemos tal recuerdo al colega que trataba de dándole el error en que caía, pues esta es la hora en que ni sus amigos se han atrevido á la denuncia tan manifiesta.

Por falta de suficientes representantes de los pueblos judiciales, no se ha celebrado una reunión para conocer la situación de las cárceles. Se ha hecho nueva convocatoria para el jueves próximo á las once.

En otro lugar de este periódico publicamos una carta que vino de la villa de Cabanes, una carta que del mismo modo en las columnas de *El Regional* último.

En la sesión que celebró la comisión provincial, se propuso el dictamen de la comisión al efecto por la diputación de reclamación que ha de enmendarse por la Hacienda de los prados para campos de cultivo.

Es indudable que la comisión aceptará el dictamen, por lo que justifica el dominio de los terrenos sacados á su venta comprados con fondos propios de autorización competente.

Nuestro querido amigo el músico guitarrista don Eusebio está siendo objeto de los espontáneos agasajos por parte de los amigos de esta ciudad que halla entre nosotros.

Ayer fué obsequiado con un plato de Grao, á la que concurrieron de Valencia que vinieron á ver este objeto.

El señor Tárrega, por su amabilidad y modestia que proporcione ratos muy de los días de mayor confianza, le diré uno y otro día les digne su habilidad en el arte que domina.

El señor Tárrega lleva ya de conciertos en los pocos días que entre nosotros, pero todos particulares y de amigos.

## TEATRO PRINCIPAL

FUNCION PARA HOY 26 DE 1894

La zarzuela en un acto

LAS CAMPANAS

La zarzuela en un acto

LA VERBENA DE

do la cancela de cristales que ha de cerrar los pasillos del teatro Principal. Ya es hora.

Recordamos a nuestro colega *El Regional* la famosa opinión que emitió al transcurrir los cincuenta días de la suspensión del ayuntamiento de Cabanes, puesto que suspendía la comisión de un delito si continuaban en sus puestos los concejales interinos y hasta se permitía amenazar con denuncias ante los tribunales.

Y hacemos tal recuerdo para demostrar al colega que trataba de intimidar consultándole el error en que a sabiendas incurria, pues esta es la hora en que ni el colega ni sus amigos se han atrevido a presentar la denuncia tan maliciosamente anunciada.

Por falta de suficiente número de representantes de los pueblos de este distrito judicial, no se ha celebrado hoy la Junta anunciada para conocer del presupuesto adicional de las cárceles del partido.

Se ha hecho nueva convocatoria para el jueves próximo a las once de la mañana.

En otro lugar de este mismo número, publicamos una carta que nos remite un vecino de la villa de Cabanes contestando a una carta que del mismo pueblo vio la luz en las columnas de *El Regional* del jueves último.

En la sesión que celebrará mañana la comisión provincial, se pondrá al acuerdo el dictamen de la comisión especial celebrada al efecto por la diputación relativa a la reclamación que ha de entablarse contra la venta por la Hacienda de los terrenos comprados para campos de experimentación. Es indudable que la comisión provincial aceptará el dictamen, por cuanto en él se justifica el dominio de la diputación sobre los terrenos sacados a subasta, que fueron comprados con fondos provinciales en virtud de autorización competente.

Nuestro querido amigo y paisano, el eminente guitarrista don Francisco Tárrega, está siendo objeto de los más tiernos y espontáneos agasajos por parte de sus numerosos amigos de esta ciudad, desde que se halla entre nosotros.

Ayer fué obsequiado con una paella en el Gtao, a la que concurren varios amigos de Valencia que vinieron expresamente con este objeto.

El señor Tárrega, por su parte, con la amabilidad y modestia que le distinguen, proporciona ratos muy deliciosos a sus amigos de mayor confianza, que no cesan de pedirle uno y otro día les deje admirar su prodigiosa habilidad en el difícil instrumento que domina.

El señor Tárrega lleva dados ya infinidad de conciertos en los pocos días que se halla entre nosotros, pero todos ellos en casas particulares y de amigos íntimos.

TEATRO PRINCIPAL

FUNCION PARA HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 1894.

La zarzuela en un acto,

LAS CAMPANADAS

La zarzuela en un acto

LA VERBENA DE LA PALOMA

La zarzuela en un acto, LOS PURITANOS A las ocho y media.

BALTASAR ROIG SASTRE

TEMPORADA DE 1894 A 1895

CINCO MIL CAPAS

NECESAS

con bandas últimas novedades de casemires, astrakanes, felpas lisas, felpas cuadros y rayas, rizos y piel de topo a 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, y 20 duros.

El mejor surtido y a precios más económicos de España.

28, EN MEDIO 28

CASTELLON

LA VIDA

Sociedad cooperativa de seguros para jóvenes menores de 20 años, basada en el ahorro doméstico, para constituir una dote ó costear una carrera.

Beneficios que se obtienen a la terminación de cinco años.

1.º 4 por 100 de las cantidades entregadas por el seguro.

2.º Cantidad que corresponda por cada ciudad de pólizas.

3.º Y parte proporcional hereditaria de los niños asegurados que fallezcan durante dichos cinco años.

Iguales beneficios obtienen los asegurados mayores de 20 años.

Cuotas de suscripción: De 1 y 2 a 100 pesetas mensuales.

Delegado en esta provincia: don Cristóbal Layrón Alonso, San Joaquín, 2, Castellón.

Los legítimos Panecillos de Todos Santos

de yema, coco, avellana, piñón, almendra, crema, vainilla, fresa, grosella, limón, plátano, violeta, naranja, café, pera, anís, tomillo, cereza, piña, canela, rosa y garrapados, se expenden al módico precio de 4 reales libra en la acreditada

CONFITERIA MODELO DE EDUARDO BLASCO ESCRIG

También se acaban de recibir peladillas legítimas de Alcoy y continúan fabricándose los innumerables «dulces especiales» que tanta aceptación alcanzaron de las personas de buen gusto, el pasado invierno.

15, Enmedio, 15.—Castellón.

LA ISLA DE CUBA

Victorino Villagrasa

38, COLON, 38

Continuamente se están recibiendo géneros para la temporada de invierno, todo y precios baratísimos.

Especialidad en trajes para caballero, paños para capa, merinos, mantas para cama y viaje, géneros de punto, etc.

Impermeables confeccionados y un rico muestrario a disposición del público, para poder hacer el encargo tomándose la medida.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY

Los desposorios de Nuestra Señora.

SANTOS DE MAÑANA

San Facundo mártir.

CUARENTA HORAS

Mañana en la Iglesia de las Monjas Capuchinas.

Descúbrase a S. D. M. a las cuatro de la tarde. Resérvese a las cinco y media.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO EXCLUSIVO DEL "DIARIO DE CASTELLÓN,"

Las Iglesias católica y ortodoxa

Madrid 26, 10 m.

Dicen de Roma que, con motivo de la visita hecha por el ministro de Rusia a Su Santidad León XIII, relacionada con la aplicación en las Iglesias católicas de aquél imperio de ciertas medidas concertadas en las reuniones celebradas en la primera de las mencionadas capitales los patriarcas de ritos orientales, son muchos los comentarios que se hacen; pues si bien es un tanto prematuro hablar de negociaciones para conseguir una inteligencia entre las Iglesias romana y ortodoxa, créese que las medidas tomadas ahora contribuirán a la deseada paz de ambas comuniones en época muy próxima.

La catástrofe de Chipre

Madrid 26, 10 m.

Según las últimas noticias, el número de muertos que ocasionó el ciclón, de que se ha ocupado la prensa, ascienden a 163, el de heridos a 420 y el de casas arrasadas por la tormenta, de 100.

Las pérdidas materiales ascienden a 62.000 libras.

Ha hecho bien

Madrid 24, 10 m.

El gobierno inglés ha desistido del proyecto de enviar un delegado especial al Rudistán, por haberse averiguado que eran exageradas las noticias de matanza en Armenia.

Una conferencia

Madrid 26, 11 m.

Ayer celebraron una detenida entrevista los señores Sagasta y Gamazo para tratar de la revisión de la segunda columna del arancel.

Ambos personajes han guardado reserva absoluta.

Lr dirección general de Correos y Telégrafos

Madrid 26, 14 m.

Esta tarde se daba como seguro, caso de que el señor Monares no acepte, que el señor Barroso pase a la dirección general de Correos y Telégrafos, sustituyéndole en la de Penales, un amigo del señor Maura.

Otros altos puestos

Madrid 26, 11 m.

Se insiste en que el señor González de la Fuente, actual subsecretario de Gracia y Justicia, pasaría a desempeñar análogo puesto a Gobernación,

sustituyéndole en el ministerio de Gracia y Justicia el señor Sánchez Guerra.

Aplazamiento

Madrid 26 11 m.

El Consejo anunciado para esta tarde ha sufrido aplazamiento, ignorándose la causa.

El hecho se ha prestado a no pocos comentarios.

Telegramas oficiales

Madrid 26, 11'45 m.

Anoche se declaró un violento incendio en un taller de carruajes de Oviedo, habiendo quedado el edificio completamente destruido en poco más de dos horas.

Madrid 26, 11'45 m.

Mahón 25.—A las diez de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el vapor de guerra italiano *Chioggo*, escuela de marinería, cuyo buque procede de Spezzia.

Madrid 26, 11'45 m.

Ha llegado a Madrid el gobernador de Cádiz acompañado de una comisión del pueblo de La Línea.

Han visitado las redacciones de algunos periódicos solicitando el apoyo de la prensa para que el gobierno resuelva pronto el conflicto de las aduanas.

Madrid 26, 11'45 m.

Hoy se reunirá la comisión que entiende en los suplicatorios para procesar a varios diputados. El señor Dato opina por que se conceda la autorización a todos los que no se reflexan a delitos claramente políticos.

Madrid 26, 11'45 m.

El marqués de Valderrazo obsequiará hoy con un banquete al ministro de Estado y al gobernador de Badajoz, a cuyo banquete asistirán todos los senadores y diputados de la provincia. Se cambiarán impresiones acerca de la cuestión de los corchos, en cuyo asunto ofrece el señor Groizard hacer lo que pueda en favor de la industria corchera.

Conferencia importante

Madrid 26, 2 t.

S. M. la Reina Regente ha tenido esta mañana una larga conferencia con el general Martínez Campos, en la que se cree se ha tratado largamente sobre la capitana general de la isla de Cuba.

Horroroso incendio

Madrid 26, 3 t.

Se ha declarado un horroroso incendio en el vapor *Lyon*, anclado en el puerto de Sevilla, que llevaba un cargamento de petróleo.

El vapor ha quedado completamente destruido.

Se esperan con ansiedad detalles.

Guerra chino-japonesa

Madrid 26, 3 t.

Ha sido tomado por los japoneses el puerto de Port-Arthur.

Han perecido diez mil chinos.

Los japoneses también han sufrido pérdidas de mucha consideración.

Erupción imponente

Madrid 26, 3 t.

Telegrafían de Italia que se halla en erupción el Etna, cuya lava lleva destruidas cinco aldeas.

El pánico en la isla de Sicilia es indescriptible.

Consejo

Madrid 26, 3 t.

Esta noche se celebrará Consejo de Ministros, en el que se tratarán varios asuntos financieros y políticos.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPOR

DE JOSÉ ERQUICIA

(Ategorrieta).—SAN SEBASTIAN

Fabricación y clases las más esmeradas hasta el día y ventas exclusivamente al por mayor. Precios 1, 1'25, 1'50, 2, 2'50 y 3 pesetas por paquete de 400 gramos netos de CHOCOLATE.

Se halla de venta en ésta, en las tiendas de ultramarinos y comestibles siguientes:—Francisco Tárrega é hijo, Luis Blasco, Jaime Miralles, Joaquín Catalán, Ramón Belmonte, Antonio Nebot, Fernando Vivas, Juan B. Pla y Joaquín Tirado, sucesor de Delago.

La CALIDAD del citado CHOCOLATE, el público la juzgará, al ser probado tan solo una vez; pues todas las clases compiten ventajosamente con las mejores marcas conocidas.

Representante en toda esta provincia.—ILDEFONSO RIBELLES,—Castellón.

LA UNION COMERCIAL

Compañía inglesa de seguros reunidos establecida en Londres en 1861.

Agencia general para la provincia: Calle de Enmedio, 46.

SEGUROS MARITIMOS

Se aseguran y reaseguran valores y mercancías del riesgo marítimo, á precios muy imitados, para todos los puntos del Continente Europeo, etc., etc.

Pólizas flotantes para mayor comodidad de los señores comerciantes bajo condiciones muy equitativas.

Tarifas especiales sobre NARANJA, vino, respondiendo de avería particular por accidente marítimo.

Agentes generales para Castellón y provincia: Señores Cazador y Capi.

Despacho: Enmedio, 46.—Teléfono 88.

De 12 á 15.000 duros

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos, y tiene para colocar cantidades de varias clases.

ADEMAS,

necesita de 12 á 15.000 duros, dando muy buena hipoteca en esta ciudad.

JUAN LLORET

CORREDOR DE COMERCIO

Calle Mayor, número 27, principal

Negociación de valores sobre plazas nacionales y extranjeras.

Pignoraçion y crédito sobre títulos de deuda del Estado.

Compra y venta de efectos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y extranjeras.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

CAMAS DE HIERRO

Y SOMMIERS VARIOS SISTEMAS

de Vicente Navarro

Colón, 47, (antes San Juan, 11)

Este antiguo y acreditado establecimiento, en relación con los primeros centros fabriles de España, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, precios reducidísimos y clases superiores.

Además, la casa cuenta con personal inteligente para cuantos encargos se le confien, tanto de ebanistería y tapicería, como restauraciones en mesas de billar.

A los constructores y directores de obras

SOCIEDAD

MATERIAL PARA FERRO-CARRILES Y CONSTRUCCIONES

BARCELONA

Esta importante y acreditada casa, es la única en Barcelona que fabrica toda clase de vigas de hierro laminadas; hierros planos, cuadrados y redondos y especiales de varias formas y dimensiones.

En sus grandes talleres se construyen: Coches, vagones y sus accesorios para ferro carriles y tranvías, jacos, armaduras tinglados, puentes y toda clase de construcciones metálicas.

Hierro estirado de todas clases, incluso carriles y sus accesorios.

CONSTRUCCIONES DE MADERAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Para contratar y demás antecedentes dirigirse á

DON JOAQUIN TEIJEIRO

XIMENES, 6, BAJO.—(Frente al Teatro Principal)

Unico representante en Castellón y su provincia, quien, se encarga de proporcionar el material al pié de obra con MUOHA MAS ECONOMIA que los depósitos de otras fábricas establecidos en Valencia.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES GENERALES

JOAQUIN TEIJEIRO

XIMENEZ, 6.—BAJO.—(FRENTE AL TEATRO PRINCIPAL)

EL AGUILA

GRANDES BAZARES DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

SAN VICENTE, NÚM. 12,

JUNTO A LA PLAZA DE LA REINA

VALENCIA

INVIERNO DE 1894-1895



	PESETAS
Trajes completos de patén, jergas y tricot, negros y colores.	20 á 70
Pantalones patén y tricot novedad.	7 á 25
Id. negros de castor y elasticotín	18 á 25
Chalecos negros y novedad en varios géneros.	4 1/2 á 15
Americanas y Chaqués de patén, tricot y jerga.	11 á 42
Sacos y sobretodos en jergas, vicuñas y chinehillas.	25 á 87 1/2
Id. con pieles.	87 1/2 á 125
Batas y Batines lanilla y tartán.	20 á 42 1/2
Levitass cruzadas y Fracs de paño y edredón en paños y casimires.	42 1/2 á 75
Capas enteras en paños de Bejar y Tarrasa.	20 á 150
Karrichs de meltón y otros géneros.	35 á 52 1/2
Rusos con y sin esclavina, géneros novedad.	20 á 75
Togas pañeto con vueltas de terciopelo.	75 á 125
Pardeusú entretiempos lanilla, jerga y casimir.	25 á 75
Macfarlane novedad.	42 1/2 á 62 1/2

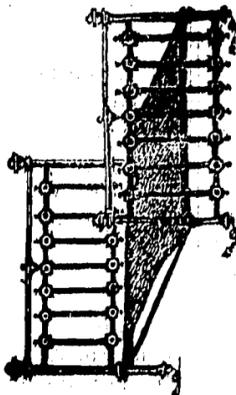
Trajes para niño.

Abrigos para señora.

MUEBLES SIN COMPETENCIA

CASA GIMENO

Enmedio, 88, frente á la posada del Moro



Cama sommier (jergón de muelle) armazón hierro, para matrimonios

50 PESETAS

En este establecimiento se reciben encargos para la confección de toda clase de muebles, se renuevan y componen los deteriorados y rotos, se mandan telas de mecedora, asientos de regilla y madera y se tapizan toda clase de silleras. Sin competencia en los precios.

88, ENMEDIO, 88

FRENTE A LA POSADA DEL MORO

ELIXIR DE GUAYACOL FONT

Medicamento heroico para la curacion de la tisis pulmonar, de resultados seguros para combatir las toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados antiguos, etcétera. Este preparado, en forma de elixir, tiene la ventaja sobre los demás balsámicos de ser agradable al paladar, condición útil para poder administrarlo á los niños, no produciendo irritación en el tubo digestivo y aumentar el apetito facilitando las digestiones.

De venta: Farmacia del autor.

CALLE DE ENMEDIO, 48, CASTELLON

Número suelto 5 CÉNTIMOS

ÓRO

Año I

podéis pedirlos por in metro cuadrado, puest

que son por otra par No creais que esto

Jara



El ABYDOS para Live

Castellón el miércoles y ju

El ROSE para Manch

urriana los días 21 y 22

El ARDAUBHOU dire

pol cargará en Burriana

este mes y en Castellón

amente el mismo día.

El DUUSTAUBOVOU

Newcastle directo carga

sábado próximo el día

es.

El NORMAND para H

l actual.

El HAROLD directo p

27 del corriente mes.

El MUUCASTER para

hacia el 28 del actual.

El SPERBER para Liv

a 30 del corriente

Consignatarios: Señores

Despacho: Enmedio, 48,

cente, 20, Burriana.—Te

Agente en el Grao: D. G

A los constructores de c

arta plana.

ARRIEN

un almacén en el Grao

le de San Cristóbal.

Darán razón, calle de Can

VENT

colares en la calle de Bell

(s).

Darán razón, calle Colón,